

Requisitos Calificación Personas Jurídicas

- Llenar el informe básico de persona jurídica y adjuntar:
- Copia de Escritura de Constitución, Reformas de Estatutos e Incrementos de capital
- Nombramientos actualizados de Representantes Legales
- Copia de cédula de identidad y papeletas de votación de Representantes Legales y cónyuges a color.
- Copia R.U.C.
- Nómina de accionistas o socios otorgada por la Superintendencia de Compañías
- Balances auditados o presentados a la Superintendencia de Compañías de los últimos 2 años
- Referencias Bancarias por escrito
- Curriculum de la Empresa con detalle de principales obras realizadas, en proceso y por ejecutar así como montos contratados
- Actas de entrega – recepción de principales obras de mayor cuantía
- Certificado de cumplimiento de obligaciones con la Superintendencia
- Copia de pago de servicios básicos

GARANTE

- Llenar informe básico de persona natural para el Garante y adjuntar
- Copia de cédula de identidad y papeleta de votación Contratista y cónyuge a color
- Respaldos patrimoniales (Copia matrícula vehículos o maquinarias, pago de impuestos prediales, documentos financieros)
- Referencias Bancarias por escrito
- Copia de pago de servicios básicos

*** Requisitos para Hipoteca**

- Escrituras completas y claras del inmueble a hipotecar
- Certificado actualizado del Registro de la Propiedad
- Copias legibles a color de la cédula de identidad del propietario y cónyuge del bien
- Nombramiento de Representante Legal de la empresa
- Autorización de la Junta de Accionistas a hipotecar el inmueble
- Original del pago del Impuesto Predial del año en curso
- Certificado de expensas si el inmueble pertenece a un condominio o edificio
- Avalúo del inmueble realizado por el perito designado por Seguros Equinoccial

*** Requisitos para Prenda**

- Copia de la matrícula o factura del vehículo o maquinaria a prendarse
- Certificado actualizado del Registro Mercantil
- Copias legibles de la cédula de identidad del propietario y cónyuge del bien
- Nombramiento de Representante Legal de la empresa
- Autorización de la Junta de Accionistas a preñar los bienes
- Informe de inspección de los vehículos o maquinarias por el perito designado por Seguros Equinoccial

* Nota: Cabe indicar que los gastos originados por los trámites de hipoteca o prenda son responsabilidad del Contratista.